



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NUMERO DIECISIETE (17)

La Suscrita Secretaria Municipal, CERTIFICA: el acta numero diecisiete la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 06 de Julio del año dos mil veinte, conectados de forma virtual los miembros de la Corporación Municipal con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borja Ochoa, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum, haciéndose presente Alcalde Municipal y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2: 03 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: La Secretaria ya había enviado copia a cada uno de los Regidores de un recurso de reposición presentado por la Azucarera Tres Valles, representada por el Abogado Cristian Gerardo Medina Sevilla, recibido mediante correo electrónico, el que en una de sus partes dice: Buenas noches Honorables Miembros de la Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, en aplicación del Decreto del Soberano Congreso Nacional 33-2020 (Gaceta del 3 de abril de 2020) se presenta el presente recurso de Reposición en representación de Tres Valles, por lo anterior debe tener interpuesto en tiempo y forma cualquier comunicación debe ser por este medio.

Se Interpone Recurso de reposición por lo resuelto en el acta No. 15 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán de fecha ocho de Junio del dos mil veinte (2020) por contener vicios de nulidad e infringir al ordenamiento Jurídico..... Firma Abogado Cristian Gerardo Medina Sevilla. Se adjunta Copia de cedula de identidad del Abogado Medina Sevilla y copia de colegiación N 10494 de igual manera un legajo de copias de la gaceta con las numeraciones 35,217 de fecha 3 de abril del 2020.

-José Jorge Aguilar, con este tema de Tres Valles, pude leer el escrito, ellos siempre están en una cuestión de amenaza y queriendo hacer prevalecer su punto de vista y argumentando que nosotros estamos fuera de orden, pero en mi punto de vista, en ningún momento estamos fuera de orden porque en ningún momento estamos evitando que circulen por el municipio, lo que estamos haciendo es ordenando como circular por el municipio, que es muy diferente y en ese caso creo que ya la abogada de la Alcaldía debería de contestarles para mí porque ya ellos metieron abogados, no es una nota de carácter administrativo entre ellos y nosotros ya tocaron la parte legal, pero todo se fundamenta en que ellos quieren hacer ver que nosotros no les estamos

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

dando pasada y no es cierto, ellos pueden pasar solo que hay como repito un ordenamiento, de hecho cedimos que cargados pasen por el boulevard y vacíos pasen por la ruta alterna y que cumplan los protocolos, que no vengan a meter miedo con los abogados y que vamos a tener penalidades, yo por lo menos mantengo mi posición.

-*Víctor Rafael Salgado*, José Jorge, al final no nos respetan siempre pasan cargados y descargados por el boulevard.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, pienso que esto sería con la Abogada.

-*Víctor Rafael Salgado*, si la apoderada legal dice que tienen que pasar entonces que pasen.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, creo que con este tema del Ingenio es un proceso legal y tiene que manejarlo la abogada que tiene la Alcaldía.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, compañeros someto a consideración que para no estar gastando en abogado se modifique el punto de acta que se hizo en el acta número 15 y que las condiciones se hagan en un acta de compromiso firmada entre partes, elaborar un compromiso extrajudicial.

Lizza Robertina Segura, Estoy de acuerdo y eso sería lo mejor para que quede todo documentado y después no se retracten los de Tres Valles con los compromisos.

-*José Jorge Aguilar*, ya se les hizo llegar el acuerdo.

-*Secretaría Municipal*, si se les hizo llegar y creo que es por eso que están apelando y presentando recurso de resección, pienso que se están amparando en el comunicado que emitió Gobernación del cual se les envió una copia.

-*José Jorge Aguilar*, pero Gobernación no puede decidir sobre las Municipalidades, pueden opinar a petición o por denuncia, escuchar al Alcalde o a la Corporación según sea el caso.

-*El Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas*, compañeros vamos a seguir en el mismo juego ese de estar pagando abogado y después ustedes pasan reclamando que tanto se gasta en abogado, solo es de cambiar la redacción únicamente, que se haga un compromiso aparte y lo firmemos ambas partes y con eso nos salvamos de seguir con este problema porque estos con esto agotan el procedimiento administrativo para irse a otras instancias y al final se sigue o no es gasto.

-*José Jorge Aguilar*, opino se ratifique el acuerdo y se les enfatice que no hay prohibición alguna que circulen por el municipio, pero si hay un ordenamiento en base a Ley Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, sobre las facultades de la Corporación, no violentamos los PCM del Ejecutivo que prohíbe impedir la circulación, solo estamos ordenando como deben circular.

-*Víctor Rafael Salgado*, de acuerdo con la propuesta de Janio.

-*Lizza Robertina Segura*, de acuerdo también

-*Tesly Eluvina Soto*, de acuerdo con el Alcalde

Yesica Yadira Maradiaga, de acuerdo Janio

-*El Alcalde Ing. Borjas*, lo que proponemos es que se cambie la redacción del acuerdo y que se firme un compromiso por ambas partes, nosotros pedimos la circulación de los carros vacíos por la ruta alterna, siempre se manejara que cargados pasen por el boulevard y descargados por la ruta alterna y aparte firmaremos compromiso para que ellos cumplan con una alcantarillas que están pendientes para que después no sea excusa.

-*Carlos Salgado*, no entiendo porque tenemos que estar pagando abogado si ya habíamos quedado que los carros vacíos iban a pasar por la ruta alterna y llenos por el boulevard, no creo que sea conveniente estar pagando abogado.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-El Alcalde Ing. Borjas, Carlos es que se hizo el acuerdo con esas cláusulas sujeto a una reunión y definir lo que vimos con Usted y Rafa que faltan unas alcantarillas y en zafra no pongan peros.

-Carlos Salgado, pero eso solo es de anexarlo, no veo porque nos complicamos, si ya habíamos decidido una cosa y para que quede claro solo es de anexarle ese punto que las alcantarillas las tienen que estar listas para zafra y que firmemos ambas partes para que no pongan después peros.

-José Jorge Aguilar, que se ratifique el acuerdo y se convoque a ellos a reunión para los acuerdos que habla Janio.

-Telsy Eluvina Soto, estoy de acuerdo con lo que propone Janio, porque no podemos estar cayendo en demandas y pagando Abogado con cada solicitud de Tres Valles.

La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, con las facultades que la Ley del ramo establece y en aplicación al artículo 25 de la Ley de Municipalidades y dando fiel cumplimiento y en cumplimiento a las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Ejecutivo PCM-021-2020, PCM-022-2020, PCM-026-2020, PCM-028-2020, PCM-028-2020, PCM-033-2020, PCM-036-2020, PCM-040-2020, PCM-042-2020, PCM-045-2020, por mayoría de votos ACUERDA:
Primero: Derogar el acuerdo Municipal emitido en fecha 8 de junio del 2020, según consta en el acta numero 15 a excepción de Regidor José Jorge Aguilar quien votó porque el acuerdo se ratifique. Segundo: Esta Corporación Municipal en vista de los altos índices de contaminación del COVID-19 solicita a la Compañía azucarera Tres Valles una reunión para suscribir un acta de compromiso entre ambas partes, implementando las medidas de Bioseguridad que permita controlar la circulación de vehículos por el casco urbano que constituyen un riesgo para la población, debiendo hacer conciencia sobre la situación que estamos atravesando en la actualidad, dando de esta manera cumplimiento de los PCM emitidos por el Ejecutivo. Tercero: Este acuerdo será emitido una vez ratificado.

4-2: Señores: Corporación Municipal

Como es ya sabido por todos los pobladores, el pasado viernes 26 de junio del presente año, cerró sus atenciones al público, la agencia de Banco De Desarrollo Rural Honduras, S.A. BANRURAL, en nuestro Municipio, esto trae consigo muchas consecuencias para todos, afectado directamente las operaciones financieras.

Particularmente, en el caso de la municipalidad es a lo que me quiero referir, el sistema que operamos actualmente, SAMI, nos exige que tengamos una cuenta única para pagos, ellos le llaman CUT (Cuenta Única Pagadora), esto para llevar un mejor control de los egresos.

La Municipalidad tiene la cuenta pagadora con BANRURAL, a través de ella hacemos todas las operaciones financieras, desde depositar los Ingresos de manera íntegra del día anterior, pagar los servicios públicos, pagar planillas de empleados y Regidores, pago en línea de algunos proveedores y retiro de cheques para pagos quincenales, pero ahora se nos ha complicado todo con el cierre de esta agencia, ya que las operaciones presenciales ahora hay que trasladarse hasta la agencia más cercana, en este caso Talanga, provocando esto más costos, inversión de tiempo y sobre todo mucho riesgo.

Anteriormente estábamos con Banco de Occidente y nuestras operaciones presenciales las hacíamos en la agencia de El Zamorano, más cerca y más accesible y ha sido el banco que nos ha apoyado en financiamientos anteriormente, el más reciente la compra del terreno en la montaña.

Contamos ahorita con la oportunidad de cambiar de Banco de nuestra cuenta pagadora, ya que estamos a inicios del tercer trimestre y los trámites del proceso de cambio, son más rápidos, pero está en sus manos el poder decidir si seguimos con Banrural o hacemos el cambio para regresar con Banco de Occidente.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

De ustedes como miembros de la Corporación, así que solicito de la manera más atenta una pronta respuesta.
Firma Jaime Alejandro Amaya, Tesorero Municipal.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Que la cuenta Única Pagadora (CUT), se reaperture nuevamente en el Banco de Occidente, debido a los últimos inconvenientes con Banrural.

4-3: Señores:

Corporación Municipal

La presente es para solicitarles un permiso de operación para apertura de una bloquera la cual llevara por nombre los cinco Hermanos, estará ubicada en el Barrio Pueblo Nuevo, la que se dedicara a la elaboración y venta de bloques. Firma José Donay Mairena Martínez.

José Jorge Aguilar, en el tema de la bloquera, como siempre garantizar que no se va hacer uso del agua potable y si es en Pueblo Nuevo verificar si la directiva de la Junta de agua autorizan o no que se de ese permiso, si va hacer uso del agua de Pueblo Nuevo, que no creo, que dejen claro cómo van abastecerse de agua.

-Víctor Rafael Salgado, con este tema de la bloquera, es mentira que no va a usar el agua del pueblo, que operen pero hay que darle seguimiento.

-Lizza Robertina Segura, con este tema se debe verificar de donde obtendrán el agua.

-El Alcalde Ing. Borjas, con este tema lo que corresponde es que se investigue más a profundidad de donde van obtener el agua y de repente hacer la consulta con Pueblo Nuevo para ver si van utilizar el agua de Pueblo Nuevo o que agua.

-Ronnal Isaac Velásquez, por mi parte que busquen de donde sacar el agua, recordemos que en estos tiempos tenemos crisis y hay que cuidar el agua.

-Yesica Yadira Maradiaga, que se haga la inspección correspondiente.

(Se acordó investigar de donde tomaran el agua para dicha actividad, consultar con la Junta de Agua de Pueblo Nuevo y se esté pendiente a una inspección)

4-4: Yo Oscar Geovanny Aguilar Reyes, de generales conocidas, vecino y residente de este Municipio. Por medio de la presente me permito solicitarles muy respetuosamente me concedan un permiso para poder sacar una madera en el Sitio El Salto y poder reparar la casa bodega en mi propiedad del Barro, la cual se encuentra totalmente dañada, lo mismo cambiar algunas piezas en mi casa de habitación, considero oportuno señalar que el encargado de la UMA ya hizo la revisión correspondiente y señalamiento de las matas de pino que se cortarían, sin embargo desconozco los motivos por lo cual no se me ha concedido hasta la fecha dicho permiso que no afecta a terceros, soy una Persona que cumplo con mis obligaciones tributarias. Firma Oscar Geovanny Aguilar.

-José Jorge Aguilar En el caso de Oscar Aguilar, si ya se hizo la inspección yo creo que él hace un reclamo que porque no se le ha dado si el de la UMA hizo la Inspección, creo que en ese sentido hay que explicarle a él que es un permiso que lo aprueba la Corporación Municipal y que se verifique por parte de la comisión de ambiente.

-El Alcalde Ing. Borjas, Josué García hizo la inspección pero Don Oscar no siguió el procedimiento él se fue para donde Josué, me invito a ver la casita y realmente si está destruida y necesita reparar, creo que es necesario que se le pueda apoyar en ese corte de madera.

-Ronnal Isaac Velásquez, en este tema hay que supervisar las matas de pino que va cortar porque si la necesita no hay ningún problema, siempre y cuando que se someta al protocolo que tienen en la alcaldía.

-Yesica Yadira Maradiaga, que se haga la inspección correspondiente.

(Se aprueba permiso solicitado previa inspección por el encargado del ambiente)

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

4-5: *Nosotros, Ramón Donato Chirinos, con identidad Ni. 0827-1953-00090, Pedro Medina Mejía, identidad No. 0827-1956-00009, Marco Chirinos Mejía Q.D.G., quien lo representa su hijo Wilfredo Chirinos Quezada, Oscar Orlando Mejía Chirinos, con identidad No. 0827-2958-00129, quien lo representa en este pueblo el señor Oscar Rodolfo Quezada, con identidad Ni. 0827-1965-00015 y Enrique Aquiles Chirinos Mejía (Q.D.D.G.), nos dirigimos a ustedes para que nos ayuden a realizar el desmembramiento de una propiedad ubicada en el Sitio conocido como Agua Tibia, ya que la misma está registrada como Herederos de Prudencio Chirinos, todos mis hermanos estamos de acuerdo con la realización de la repartición de derecho a excepción de los hijos de Enrique Aquiles Chirinos Mejía Q.D.D.G., los cuales se oponen a dicha repetición, nosotros en base a Ley queremos incluirlos en la repartición del terreno, pero ellos se oponen por tal razón no podemos hacer uso del bien para cada heredero.*

Queremos que nos ayuden a buscar una salida a dicho problema, siempre enmarcados en base a ley, ya que cada uno queremos hacer uso de ese derecho.

Cabe mencionar que las hijas mujeres se quedaron con el derecho de la casa de nuestro padre, por tal razón no las estamos incluyendo en este desmembramiento. Firma Ramón Chirinos, Huella digital Pedro Medina Mejía, firma Wilfredo Chirinos, Oscar Quezada Chirinos.

-José Jorge Aguilar, En el tema de los herederos del finado Prudencio Chirinos, creo que los hijos de los que ya fallecieron deben de acompañar todas las firmas, como es el caso del finado Oscar, del finado Marcos, que todos los hijos firmen si están de acuerdo en representación de su padre y los que ellos mencionan que no están de acuerdo que son los hijos de Enrique Chirinos, habría que ver porque ese tema es muy delicado cuando es herencia, que se profundice en ese tema y que se junten las firmas de cada heredero de los que no están vivos.

-El Alcalde Ing. Borjas, con los herederos Chirinos, según entiendo el terreno se le dio a los hijos varones y las mujeres la casa, si son todos ellos está bien porque si vamos a emitir un documento tiene que ser a nombre de herederos, sería bueno que las mujeres firmaran confirmando que ellas no están incluidas.

-José Jorge Aguilar, es correcto lo que dice Janio, que las mujeres tienen que firmar también porque tiene que quedar especificado que así fue lo que acordaron, que los varones iban a tomar esa propiedad y las mujeres la casa, tienen que ir incluidas ellas en la firma.

-Lizza Robertina Segura, para mí no es potestad de la Corporación hacer una partición de herencia, tiene que ser otras instancias.

-Ronnal Isaac Velásquez, sobre la repartición de herencia de los hermanos Chirinos, creo que la Corporación únicamente jugaría el papel como mediador entre la familia para la repartición, siempre y cuando estén todos de acuerdo en la repartición, si no están de acuerdo todos tienen que ir a otras instancias más arriba porque según leí la solicitud hay uno que no está de acuerdo, creo que no nos compete ese rol, si hay conflicto tienen que irse más arriba.

-Yesica Yadira Maradiaga, pienso que lo que solicitan los Chirinos no es potestad de la Municipalidad una partición de herencia.

La Corporación Municipal acordó que en caso que los herederos Chirinos Mejía no tengan documentos de la propiedad, la Corporación lo que puede darles es un Dominio Útil, caso que contar con documentos a nombre de su padre se les puede extender un Dominio Pleno a nombre de herederos, ya que no es potestad de la Corporación Municipal hacer una partición de herencia, eso sería en otras instancias.

5.- REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Víctor Rafael Salgado*, con el tema de la ejecución del presupuesto del segundo Trimestre pienso que nos sobregiramos un poco porque tenemos de ingresos tres millones cuarenta y cinco mil, quinientos cincuenta y uno de ingresos y de egresos tenemos tres millones ochocientos setenta y nueve mil uno con noventa y tres centavos, sabemos que estamos en una emergencia, pero hay que tratar de no estar tan sobregirados y no estar tan enjarranados, personalmente no me gusta estar enjarranado y no quiero que el pueblo tampoco se enjarrane.

-*José Jorge Aguilar*, para Jaime, tengo tres inquietudes en la parte de salud donde dice ayuda social a personas de capital, donde hay dos cantidades una por cuatrocientos sesenta y seis mil, ochenta y cuatro punto ochenta y siete y la otra por un millón doscientos noventa y tres mil Lempiras, veo las cantidades un poco elevadas, me gustaría nos dieran detalles de cómo es que hemos erogado esas cantidades y la otra es mantenimiento y reparación de sistemas de red de agua, no sé si incluye una cuota del tema del pozo, que se nos dé una explicación para estar claros en ese sentido.

-*Participación del Tesorero Municipal Jaime Alejandro Amaya*, Rafa realmente te felicito porque hiciste buena observación, no es que estamos sobregirados, sino que el dinero que ves que gastamos demás fue lo que recibimos de Honduras Solidaria, nosotros recibimos el desembolso justamente el día treinta de marzo, justamente cuando se estaba terminando el trimestre, y ese dinero quedo para ejecución de este trimestre, además el sistema no lo permitiría emitir un pago si no tenemos dinero, buena observación me da entender que si pasan pendiente de lo que les mandamos, si yo agarro de forma global de enero a junio vamos a salir bien, solo es que en trimestre recibimos menos dinero y gastamos más porque se gastó lo de la bolsa solidaria que nos acreditaron el 30 de marzo.

Lo que planteaba José Jorge Aguilar en salud, hay tres partes lo de la ambulancia, lo de apoyo al sector salud y lo de Emergencia del COVID-19, en apoyo al sector salud hay noventa y cinco mil lempiras, si se fijan hay dos líneas de gasto, hay ayudas sociales a personas que son directamente a personas y transferencias de capital a Instituciones de la administración central, esa son las ayudas que se dan no directamente sino que se dan a los Centros de Salud, como subsidios, apoyo en campañas de vacunación, estas van directamente a un centro o para una institución, un millón y algo que se ve es de la emergencia del COVID y eso es las dos Honduras solidarias los seiscientos cuarenta y seis mil quinientos por dos, eso es un millón doscientos noventa tres mil lempiras, es lo del trimestre pasado que les explicaba que es la observación de Rafa que se ejecutó hasta en el mes de abril y la otra Honduras solidaria se ejecutó en mayo, los dos suman un millón novecientos noventa y tres, esa es forma del gasto.

En cuanto al mantenimiento de sistemas de agua hay líneas presupuestarias que no estaban contempladas por ejemplo el mantenimiento del pozo y de esas líneas y lo del combustible de la planta no estaba presupuestado, solo estaba la parte de maquinaria y de vigilancia, también hay una parte de mantenimiento de calle que es un trabajo que se hizo por donde Milson Salgado y se está empezando hacer un trabajo por el barrio San Francisco.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, unas observaciones donde dice apoyo al sector educación bus estudiantil, veo que hay doce mil trescientos noventa y seis con veinte centavos, una aclaración porque tenemos entendido que el bus no ha estado circulando y donde dice apoyo al sector salud ambulancia que dice noventa y siete mil ciento setenta y uno y donde dice desarrollo social y cultural, tenemos también actividades deportivas seis mil trescientos diecisiete, actividades religiosas mil y representación de grupos ganaderos, quiero que me explique porque según tengo entendido está parado las actividades religiosas como deportivas y también la actividad ganadera, entonces, también tengo otro que dice reforestación y protección de zonas productivas de agua tenemos diez y nueve mil cuatrocientos para ver donde se hizo eso, también esta otro que dice

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



construcción de tanque de almacenamiento y líneas de conducción para proyecto agua potable y no dice la zona.

-*Jaime Alejandro Amaya*, Ronnal buenas tardes, sinceramente esas son las preguntas que me gusta que hagan porque mi finalidad es aclarar todo lo que se pueda, con lo del bus es muy cierto, su lógica tiene razón, no está funcionando el bus, pero recuerde que se debían una cuantas facturas de combustible, la gasolinera nos da crédito y le pagamos hasta después y lo otro fue el mantenimiento, cambio de aceite y filtro, que es el mantenimiento que se le da al bus para que quede listo, con lo de la ambulancia esta quedo casi a su ciclo de depreciación, ya después de tres años los carros empiezan a fallar, y esta empezó a fallar la culata porque es muy débil y es de aluminio, se dañó quisimos recuperarla, no se pudo y hubo que comprar una nueva por eso se ve el gasto un poco elevado y la construcción de tanque y líneas de conducción es que el programa así se llama, recuerden que estuvieron haciendo pruebas con la bomba para ciertos barrios y hubo que comprar tubería, eso es línea de conducción, y en el área de cultura los mil cuatrocientos apoyo ganadero es un viaje que se debía y como no había dinero se pagó después, lo de actividades religiosas es apoyo que se le da a las iglesias y actividades deportivas es el combustible que se paga para estar regando el campo y lo de mantenimiento y protección de aguas son unas rondas que se pagaron y se les pago un mes a los guardabosques, que dicho sea de paso se les debe un mes todavía.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, gracias por la aclaración, la verdad que tenía esas dudas y quedan bien despejadas, está bien explicado y muchas gracias.

-*Víctor Rafael Salgado*, gracias Jaime por cuidarnos las espaldas.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F.M.



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2020

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

Segundo Trimestre 2020.

		En el Periodo
		Ejecutado Percibido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	484,700.69
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	484,700.69
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	94,112.04
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	28,250.49
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvícultura y pesca	0.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	7,500.04
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	350.79
11.7.1.01.04.00	Envasados y conservación de frutas y legumbres	0.00
11.7.1.01.05.00	Procesamiento de pescado, crustáceos y otros animales marinos	0.00
11.7.1.01.06.00	Fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales comestibles	0.00
11.7.1.01.07.00	Elaboración de productos de molinería, harina, forrajes, descascarar, limpiar y pulir cereales y semillas	750.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	0.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	18,000.00
11.7.1.01.20.00	Fábrica de productos de cuero, excepto calzado	1,656.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	44,814.10
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	0.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	206.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	0.00
11.7.1.02.02.00	Almacenes	0.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	0.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	2,669.00
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	0.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	0.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad



11.7.1.02.07.00	Depósitos	1,560.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	23,033.90
11.7.1.02.09.00	Farmacias	0.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	4,800.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	3,884.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	150.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	520.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	1,180.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	0.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	0.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	450.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	5,940.00
11.7.1.02.30.00	Billares	420.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	0.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	0.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	0.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	0.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	0.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	7,140.00
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano	0.00
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi	900.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	2,510.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	0.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	0.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	0.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	0.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	0.00
11.7.1.03.20.00	Hospitales	0.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	0.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	0.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	0.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	0.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	2,300.00
11.7.1.03.28.01	Taller de Carpintería	0.00
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico	1,430.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco



1924

11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	0.00
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración	0.00
11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico	0.00
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería	0.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	0.00
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	0.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	0.00
11.7.1.03.43.00	Bares	0.00
11.7.1.03.44.00	Discotecas	0.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	0.00
11.7.1.03.48.00	Moteles	0.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	0.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	394,57
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	16,52
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	328,55
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	51,26
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	4,365,67
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	182,40
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	3,643,65
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	539,72
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	9,147,50
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	1,200,00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	5,127,50
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,820,00
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	66,340,50
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	26,482,40
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	26,482,40
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	16,419,56
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	16,419,56
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	0.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	0.00
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0.00
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	0.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	0.00
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad



1924

11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	23,438.54
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	12,537.04
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	10,901.50
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	7,764.80
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	6,746.73
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	6,746.73
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	0.03
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	0.03
11.7.3.96.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	0.29
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	0.29
11.7.3.97.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	1,017.75
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	1,017.75
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	8,227.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	8,227.00
11.7.4.01.02.00	Arena	6,950.00
11.7.4.01.02.00	Grava	0.00
11.7.4.01.03.00	Bosques y derivados	1,277.00
11.7.4.01.06.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	308,256.35
11.7.6.00.00.00	Telecomunicaciones	308,256.35
11.7.6.01.00.00	Transmisión de Datos	0.00
11.7.6.01.01.00	Televisión por Cable	0.00
11.7.6.01.02.00	Internet	0.00
11.7.6.01.03.00	Telefonía Fija	0.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía Móvil	0.00
11.7.6.01.05.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	308,256.35
12.0.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	48,578.45
12.5.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	48,578.45
12.5.99.00.00.00	Tasas Municipales	48,578.45
12.5.99.01.00.00	Tasa Rastro público	9,543.28
12.5.99.01.01.00	Tasa Vial	0.00
12.5.99.01.04.00	Derechos Municipales	31,804.99
12.5.99.02.00.00	Matrimonios	6.00
12.5.99.02.01.00	Vallas publicitarias	140.00
12.5.99.02.04.00	Rótulos publicitarios	1,060.01
12.5.99.02.05.00	Constancias	90.00
12.5.99.02.20.00		

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco



12.5.99.02.21.00	Certificaciones	300.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	6,780.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	1,125.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	0.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	14,689.98
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	5,220.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Guía)	1,200.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	1,200.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	1,200.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	1,200.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	1,200.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	7,230.18
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	3,900.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	2,110.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	0.00
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía pública	0.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	1,000.00
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	0.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	220.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	163,447.33
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	560.00
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	560.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	560.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	560.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	162,887.33
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	162,887.33
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	1,190.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	90.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	1,100.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	111,422.01
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	60,428.21
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	14,419.80
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	36,574.00
15.2.19.09.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	525.95

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad



15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	353.38
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	32.83
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	139.74
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	2,411.77
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	1,142.23
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	346.23
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	927.31
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	47,333.60
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	19,628.48
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	5,765.77
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	21,939.35
16.0.0.0.00.00	INGRESOS DE OPERACION	0.00
16.2.0.0.00.00	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	0.00
16.2.99.00.00.00	Venta Bruta de Servicios Varios	0.00
17.0.0.0.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,680.43
17.3.0.0.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	2,680.43
17.3.1.0.00.00	Intereses por Depósitos Internos	2,680.43
17.6.0.0.00.00	ALQUILERES	0.00
17.6.3.0.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	0.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	0.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	0.00
18.0.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	573,233.85
18.1.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	573,233.85
18.1.1.0.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	573,233.85
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	573,233.85
18.1.1.01.01.00	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	573,233.85
21.0.0.0.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	573,233.85
21.1.0.0.00.00	VENTA DE INMUEBLES	11,949.08
21.1.1.0.00.00	Venta de Tierras y Terrenos	11,949.08
21.1.1.01.00.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales	11,949.08
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio	1,500.80
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	10,448.28
22.0.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1760,966.29
22.1.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	1724,966.29
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	1724,966.29

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F.M.



22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1078,466.29
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1078,466.29
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	646,500.00
22.1.1.02.01.01	Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL	0.00
22.1.1.02.01.02	EMERGENCIA COVID-2019, HONDURAS SOLIDARIA.	646,500.00
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0.00
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	0.00
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	0.00
22.3.1.01.01.01	Contraparte patronato Bº Nuevo Progreso (Proyecto Alcantarillado Sanitario)	0.00
22.3.1.01.01.02	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	0.00
22.3.4.00.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	0.00
22.3.4.01.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	0.00
22.3.4.01.01.01	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	0.00
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	36,000.00
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas	36,000.00
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	36,000.00
22.4.4.01.01.01	ATRACAPVIS (Feria 2020)	0.00
22.4.4.01.01.02	DIPPSA VSF (feria 2020)	0.00
22.4.4.01.01.03	Azucarera Tres Valles (Feria 2020)	0.00
22.4.4.01.01.04	Azucarera Tres Valles (Emergencia Covid-19)	36,000.00
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
23.7.0.00.00.00	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	0.00
23.7.2.01.00.00	Disminución de Caja y Bancos Corrientes	0.00
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	0.00
TOTAL INGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE		3045,561.12

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad de San Francisco F. M.



1924

Ingresos por Transferencia	1651,705.14
Ingresos Programa Bolsa Solidaria	646,500.00
Ingresos por Donaciones De Capital de Empresas Privadas	36,006.00
Ingresos de Capital	11,949.88
Ingresos Propios	699,406.90
	3045,561.12

Filtros Aplicados al Reporte Actual

Fecha Inicio: 01/04/2020

Fecha Final: 30/06/2020

Ejercicio: 2020

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2020

Ejecución Presupuestaria de Egresos por Periodo

Segundo Trimestre 2020

Pagado

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

1091,538.05

Aceites y Grasas Lubrificantes	18,085.59
Ceremonial y Protocolo	16,328.00
Comisiones y Gastos Bancarios	2,865.00
Decimocuarto Mes	244,200.00
Diésel	33,480.64
Diets	107,250.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	2,172.00
Gasolina	14,325.00
Jornales	30,050.00
Llantas y Cámaras de Aire	7,980.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	240.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	3,930.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	32,037.50
Productos de Papel y Cartón	5,287.89
Productos Químicos	17,700.00
Publicidad y Propaganda	12,400.00
Repuestos y Accesorios	10,999.00
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	4,502.00
Servicio de Transporte	5,434.59
Sueldos Básicos	480,400.00
Suministro de Energía Eléctrica	24,113.00
Telefonía Celular	6,038.99
Telefonía Fija	2,721.35



1924



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

Municipalidad

Village of San Francisco F. M.

[illegible]

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



04	- ATENCIÓN A LA MUJER	43,344.00
001	- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer	43,344.00
05	- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR	19,223.03
001	- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor	19,223.03
06	- APOYO COMUNITARIO	5,874.99
001	- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio	5,874.99
12	- TODOS POR LA PAZ	457,711.93
01	- SEGURIDAD	14,644.01
001	- apoyo Seguridad Ciudadana	14,644.01
02	- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	50,296.39
004	- Actividades Deportivas	6,317.59
005	- Actividades Religiosas	1,000.00
006	- Representaciones de Grupos Ganaderos	1,400.00
001	- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	41,050.00
004	- Actualización de base catastral	526.40
03	- AGUA Y SANEAMIENTO	310,267.99
001	- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable	120,780.99
002	- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano	21,210.00
003	- Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte)	50,000.00
004	- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua	19,400.00
006	- construcción de boca toma y conducción de tubería hacia el tanque de agua en Aldea el coyolito "barrio la sabana"	10,500.00
007	- Construcción de Tanque de almacenamiento y línea de conducción para proyecto agua potable, Zona norte del Municipio	36,822.00
008	- Habilitación de Pozo de Agua Potable / Comunidad El Búfalo	5,351.00
001	- Abastecimiento de Agua Potable En Casco Urbano del Municipio	46,200.00

- ELECTRIFICACION

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas de el municipio y aldeas	3,260.00	
05	- ORNATO MUNICIPAL		79,250.00
001	- Aseo de calles, plazas publicas y cementerio . Jornales	63,550.00	
	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	15,700.00	
13	- PRO-HONDURAS		45,688.07
01	- RED VIAL		26,958.07
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	26,958.07	
02	- SECTOR PRODUCTIVIDAD		18,730.00
002	- Apoyo al emprendedurismo (artesanos)	1,300.00	
003	- Contraparte Canal de Riegos	17,430.00	
14	- FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL		0.00

Total de Egresos por Trimestre

3879,001.93

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

La Corporación Municipal del Municipio de a Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado la Rendición GL Acumulado al Segundo Trimestre año 2020, de enero a Junio del 2020, la cual asciende a un monto de Lps.9, 326,357.62 de Ingresos y Lps.9, 072,897.86 de Egresos.

La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado el avance Físico y Financiero de Proyectos y de gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre año 2020, el cual asciende a un monto e Lps.3,879,001.93.

6.- INFORME DE EMERGENCIA POR COVID-19

-El Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas, queremos decirles compañeros que seguimos trabajando en coordinación con el Centro de Salud, con las dos enfermeras que se han asignado, últimamente no se han hecho pruebas aparte de las 18 que se hicieron hace veinte días, esas pruebas salieron negativas, nueve que se habían hecho donde la familia del Doctor Sánchez ya gracias a Dios ayer se les entregó a ellos y estaban negativos, ustedes vieron un domingo que salimos con once, un lunes aparecimos con dos, luego un niño de cuatro años que había parecido también, esas catorce pruebas no son de aquí de la Villa, ellos vinieron hacerse las pruebas acá aparte de la del niño y salieron positivas, pero fue que las hicieron aquí en la Villa, pero ya le pedimos a la Directora Departamental de Salud, que no estén viniendo hacer pruebas acá porque de alguna manera nos traen el contagio, solo tenemos los primero cinco que ya están recuperados, solo a uno se le ha estado haciendo prueba, que ha costado porque no ha salido negativo aun, uno que estaba hospitalizado que ya salió, le dieron de alta la semana pasada, al final creo que estamos como con seis, ya las enfermeras están dándoles el tratamiento a las personas, este viernes se van hacer más pruebas porque se está haciendo el círculo, una es porque las han pedido, otros que se les está obligando que se las hagan para que no vaya a ver contagio, gracias Dios hasta el momento no miramos esto tan alarmante, pero hay que seguir con los cuidados, mañana vamos a una reunión con la Directora Departamental de Salud sobre este tema, el miércoles tipo dos de la tarde, si alguien de ustedes me quiere acompañar porque vamos a tener una reunión con la Directora del Centro de Nuevo Paraíso para buscar la manera que el Hospital del Nuevo Paraíso sea como un centro de triaje para nuestro Municipio, ellos tienen las condiciones apropiadas y en pláticas que hemos tenido ellos quieren apoyar, tal vez al final seden para que lo tengamos en un caso de emergencia por lo que pueda pasar a futuro.

Hay dos casos que salieron en Rancho Chico, pero parece que a ellos los tienen aislados en Tegucigalpa, no sé si ya están de nuevo acá.

-Victor Rafael Salgado, ellos están en Tegucigalpa.

-Lizza Robertina Segura, y con las enfermeras que se hará? Porque estarán hasta el 15 de este mes.

-El Alcalde Ing. Borjas, ya logre que les dieran otro mes, estarán hasta agosto.

-Lizza Robertina Segura, que buena noticia porque ellas trabajan muy bien.

7.- ASUNTOS VARIOS

- Víctor Rafael Salgado, hicimos una inspección de un árbol, fuimos con José Jorge, el de la UMA y su servidor miramos que hicieron un plantel al ras del palo y por eso se fue el palo por una lado, el árbol es delgado y es de guanacaste pero, por mi estoy de acuerdo se le dé el permiso porque allí van hacer la casa y se le pueden meter las raíces por debajo, pero se le advirtió que no siguiera cortando más árboles, y siempre se da

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

el mismo problema con los que lotifican que venden las quebradas y después nosotros cargamos con ese problema.

-**Carlos Salgado**, eso de las lotificadores, habíamos quedado desde el año pasado que se iba enviar un comunicado que todo el que quisiera lotificar tenía que mandar un plano para poderle dar la aprobación y seguimos cayendo en los mismos errores que estén vendiendo sin mandar un plano a la Alcaldía creo que todo eso debemos de poner un orden que no podemos seguir en ese juego.

-**El Alcalde Ing. Borjas**, esa lotificación es vieja es desde que estaba Marco Salgado de Alcalde.

-**José Jorge Aguilar**, de acuerdo con Carlos, no podemos seguir permitiendo eso, Por eso hay que seguir con las proyecciones de las calles.

Las Corporación Municipal con las facultades que esta investida y por unanimidad acuerda aprobar permiso para cortar un árbol de guanacoste al señor Marvin Asunción Trejo Salgado, ubicado Barrio El Sitio.

-**Ronnal Isaac Velásquez**, hay un don en el Coyolito que solicito un permiso para corte de árboles, él tiene una casa en la Villa que si necesita reparación él es Isidro....., no sé si se le va dar el permiso porque estuve hablando con él porque quiere cambiar el artesón, solo que él está pidiendo permiso para cortar cuatro matas y la casa es un poco pequeña, le dije que cuatro plantas eran muchas y que el corte de madera a medias se había cancelado, me dijo que iba pagar el aserrador.

Lo otro es si puede ir Luis Hernán Bonilla el encargado de Catastro al Coyolito ya que hay un señor que es dueño de la parte del campo para abajo, en determinado tiempo cuando se compró esa parte del campo el vendió, él tenía la propiedad abierta y ahora la está cercando y se está metiendo a una esquina del campo por donde están las porterías, incluso el cerco lo está poniendo por donde están las puertas, hay que hablar con Roque Ponce para ver si él tiene esos documentos de cuando se le compró.

-**Carlos Salgado**, yo no estoy de acuerdo con que una persona que tenga problemas en la casa y se le facilita la madera, ni siquiera va pagar mano de obra, entonces es como que les estemos dando todo y sin ningún sacrificio, de repente van a querer que se les dé ya el techo instalado y que van a pagar con madera, ya es tiempo que le enseñemos a la gente que también ellos tienen que poner de su parte.

-**El Alcalde Ing. Borjas**, con la madera de Isidro..... lo único es que irías vos Ronnal con el de la UMA para hacer las inepción de los árboles, igual hable con el de eso de cuatro matas, le dije que era mucho, allí mismo hacen el cálculo de cuanto ocupa de madera y matas para que se lo aprobemos, debemos de tener cuidado de no aprobar eso que hacen a manera de cambio con los aserradores.

Con lo del campo ya Luis Hernán cito al señor para pedirles los documentos.

-**Víctor Rafael Salgado**, con la venta de gasolina y diésel que está solicitando Carlos Salgado el hijo de Marcos Salgado, está pendiente de inspección, pero en el Barrio Santa Rita miro un rotulo que dice que se vende diésel y gasolina, el lugar es donde venden verduras, lo otro es con los Auxiliares de las Aldeas me dijeron que no habían recibido el incentivo y que estaban esperando, que tenían varios meses, igual le dije nosotros también tenemos desde el año pasado que no se nos paga, los Policías Municipales también se despidieron les dije, lo otro es con la otra pandemia que tenemos, que es la de la seguridad, aquí la droga se está vendiendo como charamuscas, sabemos que el municipio está creciendo, pero hagamos algo, reunámonos con los Policías por lo menos, porque hay más muertos ahorita por droga que por COVID, hagamos un alto a esto, porque el día que circulan ellos pueden pasar con droga y no hay problema y ese es el clavo que no se revisa la gente.

Los dos ataúdes que prometí dar cada año desde enero están pendiente.

-**Carlos Salgado**, Rafa por donde Blas Velásquez hay una señora de escasos recursos que está bien grave, resérvele un ataúd.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Y con lo de la seguridad pienso que en este pueblo estamos muy mal en lo de la seguridad, haciendo una análisis, los policías se creen que ellos son los dueños del pueblo, se creen que ellos son la Autoridad del pueblo, no sé si es que estoy equivocado o es que son ellos, pero en el pueblo la máxima autoridad es el Alcalde, pienso que el Alcalde es el que decide que cosas se tienen que hacer y qué cosas no, pero la Policía como ellos dicen así se hacen las cosas, hay personas que aquí las conocemos que son personas honestas y son las que llevan a la cárcel, y con la droga desde el más pequeño hasta el más grande sabemos que se vende bastante y quienes la venden y ellos es como que si nada, con la Policía es bien difícil, ellos tienen su forma de actuar y su forma de pensar y hay otros intereses que lo hacen a su conveniencia.

-Ronnal Isaac Velásquez, con esos auxiliares Rafa, es complicado aquí en las Aldeas es un solo descontrol, bebidas alcohólicas, gente circulando a toda hora de la noche, bolos todos los días de la semana, gente que ha cercado parte de la calle, igual Luis Gonzales sacando madera por ese lado de la Sabaneta y ellos no hacen nada, pienso que si se les va dar ese incentivo, tienen que estar más atentos, siquiera denunciar para que la autoridad actué, que es el rol de ellos, otra de las cosas Janio, que es importante que controlemos un poquito la caza de animales, veo que en esas partes bajas del Coyolito y de la zona de El Pedregal a la Villa, esa gente camina siguiendo lo venaditos, es importante tomar ese control, igual hay auxiliares que caminan en eso, sería bueno llamarles la atención porque es responsabilidad de nosotros cuidar la fauna y la flora del municipio, creo que por eso no hemos hecho nada, hay hasta doce tiradores que se reúnen por esos lados. También la vez pasada estuve hablando lo que es la violencia del municipio, les dije que hay que parar esto, porque ahorita es la venta de droga, ahorita sería limpieza de los distribuidores, porque de allí va venir la extorsión a las pulperías porque esta gente ya agarrando fuerza no se va dedicar solo a vender droga, se van a meter a hasta las aldeas a cobrar la extorsión, es bueno actuar ahorita que empiezan porque si llegan a poner esa extorsión nos matan, creo que en Valle de Ángeles se hizo un trabajo muy importante pero allí hay un escuadrón de la Policía militar, estuvo caliente un tiempo de diciembre para atrás, pero ya limpiaron, eso debe de pasar acá en la Villa, que esos entes de seguridad nos apoyen porque si nos atenemos a esos Policías creo que hasta comen donde los repartidores de droga porque ni bulla hacen.

-El Alcalde Ing. Borjas, vamos a dar respuesta algunos de los temas que han tocado, Rafa estaba hablando de la venta de gasolina, lo de Marcos Salgado está pendiente, la compañera Tesly tiene que hacer la inspección ha estado enferma ella creo que por eso no ha ido, vamos a investigar la venta que hay en el Barrio Santa Rita para ver quién es, para mandar inmediatamente a mandar a parar eso, con lo del pago de los auxiliares, ellos estuvieron trabajando en el retén, estuvieron turnando, tenemos la lista quienes estuvieron apoyando y vamos a reconocerles, pero hay unos que no hacen nada, por ejemplo los de la Mesa es poco lo que hacen, en el Pedregal hay uno que si colabora dando información, nos viene a dar reportes, en el Coyolito no son todos los que son activos, he hablado con ellos que no solo se trata de venir a traer el dinero sino que tienen que colaborar, son cosas tan sencillas como lo que dice Ronal, si alguien está tirando un cerco, inmediatamente llamar y venir denunciar o están sacando madera venir inmediatamente o llamar, no tenemos ninguna información de los auxiliares, hemos hablado con ellos y hemos sido claros de cuál es el papel que juegan y hasta el momento no hemos tenido respuestas que sean contundentes, no está malo que los volvámos a reunir y les hagamos saber que les vamos a dar el incentivo pero que ellos también apoyen. Lo de la venta de las drogas que decía Rafa, me reuní con el clase y le decía que ellos están dedicados exclusivamente al toque de queda y eso los ha consumido el andar recogiendo gente después de las siete de la noche, de repente que hay gente que cae es inocente y otra tal vez si falla, la información que me dieron es que había un equipo de inteligencia trabajando en el Municipio que están consiguiendo información y que en su momento actuaran porque quieren actuar con acciones contundentes para no cometer el error de capturar a



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



estas personas y luego salgan libres, sino que capturarlas con las pruebas suficientes para no fallar en el proceso, lo que decía Carlos tiene mucha razón yo he tenido muchos problemas con la Policía, este fin de semana por ejemplo no estaba el Clase sino que el segundo y tengo información que andaba haciendo cuestiones fuera de orden, los voy a volver a llamar, ya me reuní una vez con ellos, cuando estaba el Oficial, me reuní con el Sub Comandante de Talanga y fuimos claros con ellos, no es malo volvernos a reunir y decirles que están fallando, con eso de que ellos creen que se van a vanagloriar diciendo que ellos son los que mandan aquí en la Villa a mí no me da ni frío ni calor, al final ellos saben muy bien que solo es hablar ante la gente para que la gente crea que ellos son los que dominan el pueblo, creo que lo correcto es que nos sentemos y hablemos sobre este tema.

Sobre el tema de la caza, no es malo y no tengan temor de llamarme a mí a algún empleado cuando alguien este fallando en alguna situación, los empleados ya saben que no tienen que dar nombres cuando se cita una persona, esas doce personas Ronnal danos los nombres y los vamos a citar, si es cierto ellos van a reconocer y si no buscaremos la forma de investigar, porque eso está prohibido, se ha controlado la gente del pueblo, si hay gente del Coyolito que está bajando a cazar, pero necesitamos que nos informen para nosotros proceder.

-**Lesli Salgado**, el día de mañana nos reuniremos con el comité de salud a las dos de la tarde, si la Corporación tiene alguna petición para plantearla.

-**José Jorge Aguilar**, creo que hace falta ser congruente Janio con lo que siempre nos decís y lo que se hace, en algunos casos se dan nombres y muy poco o nada se hace; y con la Policía no estoy de acuerdo que no te da frío ni calor porque debes de hacer sentir a la población quien es la autoridad en el Municipio, porque ahí hasta nosotros nos vamos en la colada, o no les preguntan a ustedes compañeros ¿qué hacen ustedes Regidores?

-**Carlos Salgado**, basado a eso compañeros les voy a poner un ejemplo que paso el fin de semana con unas hermanas mías que estaban donde los familiares haciendo un altar y ayudando hacer unos brindes, lógico ya era tarde y no había una manera de como transportarse a la Aldea La Mesa, vine yo y les dije que se fueran los tres en la Moto, porque a mí me dio un poco de temor ir a esa hora arriba y volver a regresarme yo solo, estoy totalmente de acuerdo que al irse los tres iban cometiendo un error, pero al ver que iban de un lugar donde estaban preparado una novena, ellos hubieran analizado, la falta no se las hubieran quitado, les hubieran quitado la licencia y decirles que fueran a pagar tal día, porque venía de un lugar de cooperar, pero ellos no entienden uno les explica, dicen aquí son 24 horas sea quien sea y no manda nadie más que nosotros esa fue la palabra de ellos, siempre he dicho y repito, la máxima Autoridad en un pueblo es el Alcalde, por ejemplo cuando ellos agarran a una persona que anda en la calle por X o Y razón, darle una llamada al Alcalde y decirle señor Alcalde agarramos tales personas, denos una versión quienes son estas personas, lo soltamos los dejamos las 24 horas, como Alcalde si es una persona que tiene una mala conducta les va decir que los tengan 24 horas porque anda haciendo cosas ilegales, esa es la Policía que tiene que tener una buena comunicación, pero aquí los Policías como que son machos y como tal hacen las cosas y dejan mucho que desear, Janio tiene que hablar muy en serio con ellos y decirles que se bajen un poquito, hacerles saber que ellos están para solventar problemas del pueblo, no para darle problemas al pueblo.

-**El Alcalde Ing. Borjas**, estas cosas creo que se tratan de frente, ya lo hice una vez, lo volveremos hacer y les pedí resultados en una reunión privada que tuve y me dijeron que están trabajando, hay que esperar que controlen esto, ellos se llenan la boca diciendo que ellos mandan, no es la primera vez que pido cambio de Policías por esa actitud.

-**Tesly Eluvina Soto**, hoy hice la inspección a Carlos Salgado, él tiene la gasolina en botes grandes en un cuarto, me dijo que solo él y su hijo la vendían hasta las cinco de la tarde.

-**Víctor Rafael Salgado**, tenía el extinguidor compañera.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*Tesly Eluvina Soto*, solo tiene un pequeño, pero le dije que comprara uno grande.

-*José Jorge Aguilar*, hay unas personas que están sacando madera de la zona de las Planchas, no sé si es madera de roble, hay personas que han visto y me lo han hecho saber, incluso me dieron algunos nombres, creo que se puede hacer algo, voy a tratar de investigar un poco más a profundidad para verificar algunos detalles y espero que se tomen acciones cuando tenga la información, pero ya la UMA puede tomar acciones.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, Josué en estos momentos está en la Montaña le llame y va investigar.

Compañeros también informarles sobre lo del Registro Nacional de las Personas, que ya está el proceso de identificación, la gente está acudiendo a sacar su nueva tarjeta de identidad, la oficina donde están trabajando es en la Biblioteca Municipal, pueden invitar a la gente para que acuda a sacar su nueva identidad, solo tienen que llevar la identidad vieja o partida de nacimiento si no tienen identidad, están trabajando de lunes a viernes de ocho a cinco de la tarde.

Lo otro es que Lesli hablaba de la reunión de mañana que va tener con la gente de Salud, informarles que estamos fumigando, ya salimos de las aldeas, ya salimos lo que es Rancho Chico, Viejo Progreso, San Francisco, mañana se va trabajar en la Concepción y la parte del boulevard para abajo, para luego ir a Nuevo Progreso, San Manuel y la parte de Pueblo Nuevo del boulevard para arriba, nosotros estamos poniendo todo porque en salud no hay insecticidas nosotros lo compramos.

Lo otro es que un Abogado del COHEP está pidiendo una reunión sobre el tema de la ruta alterna, es una reunión vía Sum con unos dos Regidores que estuviéramos suficiente, ellos nos van a mandar el Link y nosotros desde nuestra casa podemos escucharlos, ya les explique cómo está la situación, pero nos quieren dar algún punto de vista y no es malo escucharlos, le pediría a la compañera Lizza y José Jorge que tienen más acceso a la parte de internet y manejan esta aplicación, les voy avisar que día concertamos la cita con ellos y manda la aplicación para que podamos tener la reunión, escucharlos y dar nuestros puntos de vista.

-*Lizza Robertina Segura*, está bien solo me avisas el día y hora.

-*José Jorge Aguilar*, yo estoy de acuerdo de que se haga una reunión, pero sería bueno que fuera presencial porque si solo vamos a ver cuatro o cinco personas en un salón no creo que se dificulte, el problema es cuando hay concentraciones masivas de personas, si pudiera ser de manera presencial sería mejor.

-*El Alcalde*, yo les notificare José Jorge y les aviso.

-*José Jorge Aguilar*, un punto más que ya lo he recalado en otras reuniones anteriormente, incluso el año pasado y me gustaría Janio, que se tomen medidas pero de verdad, con el tema de los vendedores que andan en el Municipio, abusan de la velocidad y eso hay que regular, hacer algo porque caminan con demasiada velocidad, carros grandes, cargados, pequeños, creo que se puede hacer algo he estado a punto de hacer dos túmulos en las dos calles porque abusan esos tipos.

-*El Alcalde*, ok, voy a poner una persona que los monitoree y coordinar con la Policía, tal vez colaboran y tomamos acciones.

-*José Jorge Aguilar*, o simple al tener una queja o denuncia, citarlos, es más propongo un acuerdo para multarlos.

-*El Alcalde*, sería mejor emitir un acuerdo donde se impondría una multa de Lps.500, 00 al conductor que ande en exceso de velocidad y se reparta a cada uno de ellos el acuerdo y lo divulguemos, de igual manera compañeros someto a votación la propuesta de José Jorge Aguilar de emitir un acuerdo Municipal.

-*Víctor Rafael Salgado*, quiero opinar de un montón de carros repartidores como ser los del agua, excepto agua la Tigra y agua azul.

-*Lizza Robertina Segura*, de acuerdo pero debería de ser extensivo para las Motocicletas.

La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán:

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1024

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su Artículo 25, establece: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del término Municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. POR TANTO: Esta Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán: En uso de las facultades que la Ley le otorga. PRIMERO: Queda terminantemente prohibido a los conductores de vehículos y motocicletas caminar a exceso de velocidad por las calles del Municipio. SEGUNDO: El incumplimiento de la siguiente medida será sancionado con una multa de L.500.00. (Quinientos Lempiras. TERCERO: El presente acuerdo surtirá efecto una vez sea publicado.

-Carlos Salgado, solo un tema que se me ha escapado y es con relación a la muchacha que está en el Departamento de Justicia, me gustaría que eso lo dejáramos definido porque hay cosas que ella nos las puede firmar porque dice que ella no tiene la potestad, entonces quiero, preguntarles cómo vamos a quedar si se va poner otra persona o le damos la oportunidad que ella se quede y asume ese rol, pienso podríamos probarla y si no da el ancho se busca otra persona porque si se necesita que este alguien allí para que la persona encargada sea la que firme.

-El Alcalde, el Administrador Oscar Salgado es quien está firmando.

-Carlos Salgado, ok él está entonces, lo último es que fui hacer unas compras donde Guillermo Flores y me dijo que quería vender comida para llevar y como que en la Alcaldía se le había prohibido que lo hiciera, no sé cómo está eso porque él me hizo esa consulta y le dije que iba averiguar en la sesión de Corporación

-El Alcalde Ing. Borjas, el hablo con migo, lo que quería era mandar un perifoneo diciendo que el restaurante de él vendía comida para llevar, le dije que mejor se esperara porque, si está autorizado vender para llevar, incluso le ofrecimos publicarlo en la página 0827, no le dijimos que no podía vender lo que pasa es que él quiere ser abierto y todos están trabajando en esa forma.

8.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 5:21 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Alcalde Municipal, Lesli Concepción Salgado Vice Alcaldesa Municipal, Regidores por su orden del 1° al 8°: Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal.

Extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 11 días del mes de agosto del año 2020.

Reina Elizabeth Torres Salgado
Secretaria Municipal



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657